



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 090-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 26 de octubre de 2012

— o o o —

VISTOS:

El Memorando Nº 1477-2012-UNAMAD-R, de fecha 19 de octubre de 2012; la Resolución Rectoral Nº 075-2012-UNAMAD-R, de fecha 17 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución Nº 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116º del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 075-2012-UNAMAD-R, de fecha 17 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autoriza la participación de cuarenta (40) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente que participarán en el X CONGRESO NACIONAL FORESTAL 2012 "CONAFOR" a realizarse en la ciudad de Pucallpa desde los días 23 al 26 de octubre del 2012, considerando el presupuesto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 nuevos soles), correspondiente a la G.G. 2.5 específica 25.31.11 Ayuda Financiera a Estudiantes, con cargo a la Categoría de Gasto: 066 Formación Universitaria de Pregrado, Sec. Fun.: 007 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; adjuntándose la correspondiente lista de estudiantes;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 19 de octubre de 2012; el Presidente de la Comisión CONAFOR-UNAMAD, comunica al Secretario General de la UNAMAD, que habiéndose retirado algunos estudiantes que figuraban en la Resolución Rectoral Nº 075-2012-UNAMAD-R, otros estudiantes se han incorporado a la delegación estudiantil, por lo que adjunta la Lista Actualizada de los cuarenta(40) estudiantes a participar en el X CONGRESO NACIONAL FORESTAL 2012 "CONAFOR" a realizarse en la ciudad de Pucallpa los días 23 al 26 de octubre del 2012;

Que, mediante Memorando Nº 1477-2012-UNAMAD-R, de fecha 19 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar resolución incluyendo la lista actualizada de los cuarenta (40) estudiantes de la UNAMAD, que participaran en el X CONGRESO NACIONAL FORESTAL 2012 "CONAFOR" a realizarse en la ciudad de Pucallpa los días 23 al 26 de octubre del 2012;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión Nº 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Rectoral Nº 075-2012-UNAMAD-R, que autoriza la participación de cuarenta (40) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente que participaran en el X CONGRESO NACIONAL FORESTAL 2012 "CONAFOR" a realizarse en la ciudad de Pucallpa desde los días 23 al 26 de octubre del 2012, considerando el presupuesto de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 nuevos soles), correspondiente a la G.G. 2.5 específica 25.31.11 Ayuda Financiera a Estudiantes, con cargo a la Categoría de Gasto: 066 Formación Universitaria de Pregrado, Sec. Fun.: 007 Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; considerando la lista actualizada de los participantes;



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 090-2012-UNAMAD-R
Puerto Maldonado, 26 de octubre de 2012

— o o o —

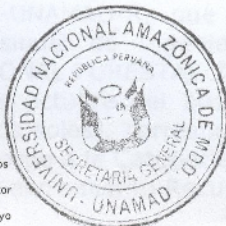
1. Sheila Yapura Ríos
2. Ana Luz Estrella Ramírez
3. Flor María Vargas Quispe
4. Marilin Vela Yupanqui
5. Delky Hurtado Cardicel
6. Jimmy Gandullia Tejada
7. Jimmy Vásquez Cubas
8. Cesia Vargas García
9. Hasdy Huamaní Vargas
10. Delma Domínguez Salcedo
11. Sarai Vargas Quispe
12. Percy Caparo Amanca
13. Janice Córdova Meza
14. Franklin Rivera Zárate
15. Lino Joel Espejo Huisa
16. Merly Arancivia Quispe
17. Venus Agapito Quispe
18. René Olivera Reymer
19. Daniel Navarro Pérez
20. Briceyda Patilla Pinedo
21. Raúl Quispe Aquino
22. José César Inisuy Racua
23. Víctor Aróstegui Sánchez
24. Ronald Ramírez Martínez
25. Olivia Revilla Vera
26. Juan José Quiñones Almirón
27. Edwin Becerra Lira
28. Edgar Flores Castillo
29. Carol Espinoza Palomino
30. Frans Trigos Sánchez
31. Karla Ybana López
32. Luz Cenllase Gonzáles Villalobos
33. César Colina Nano
34. Sandy Baca Ramos
35. Ruth María Cutipa Percca
36. Joseph Pérez Castillo
37. Miriam Darliz Mamani Ccama
38. Javier Navio Chipa
39. Jorge Arturo Salhuana Cavides
40. Segundo Pepe Vásquez Cabrejos

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Administración de la UNAMAD, en coordinación con las oficinas que resulten comprometidas, realicen los trámites administrativos y las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

C.C.:
RECTOR
VRAC
VRAD
OCI
DAL
OGA
OGPP
OA
DPI
IDA, ING.
Interesados
OGI
PAZP/Rector
GNCN/SG
RYHP/Apoyo



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios



Bigo. Germán Heber Correa Núñez
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional Amazónica de
Madre de Dios



Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Póllito
RECTOR